

PÚBLICO

**Índice AI: AMR 51/180/2005
8 de noviembre de 2005**

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 340/04 (AMR 51/183/2004, del 22 de diciembre de 2004) y sus actualizaciones (MDE 23/001/2005, del 4 de febrero de 2005, AMR 51/044/2005, del 23 de febrero de 2005, y AMR 51/085/2005, del 27 de mayo de 2005) – Temor de tortura y malos tratos / detención en régimen de incomunicación

EE. UU. Ahmed Abu 'Ali, de 23 años, ciudadano estadounidense

El juicio de Ahmed Abu Ali comenzó el 31 de octubre, en el tribunal federal de primera instancia del Distrito Oriental de Virginia, División de Alexandria. Se enfrenta a cargos de pertenencia a *Al Qaeda* y de participación en una conspiración para asesinar al presidente Bush. Amnistía Internacional ha enviado un observador al juicio.

En las vistas preliminares, los abogados que defienden a Ahmed Abu Ali presentaron mociones para que se suprimiera o se desestimara la causa, alegando que su confesión –grabada en vídeo– había sido obtenida mediante tortura en Arabia Saudí. El 24 de octubre, el juez federal de primera instancia Gerald Bruce Lee ordenó que el juicio siguiera adelante.

Ahmed Abu Ali afirma que fue torturado mientras estuvo recluido en régimen de incomunicación en manos de las fuerzas de seguridad saudíes: las torturas incluyeron latigazos en la espalda y patadas en el estómago. Según asegura, su confesión fue resultado de su tortura. Dos médicos que lo examinaron encontraron indicios de que había sido torturado física y mentalmente, pero la fiscalía federal se ha remitido a otro informe médico que no halló indicios de malos tratos.

En el escrito en el que ofrece los detalles de la resolución de que el juicio siga adelante, el juez Lee manifestó que las declaraciones realizadas por Ahmed Abu Ali no habían sido resultado de “graves abusos” o “condiciones inherentemente coactivas”, y por lo tanto eran admisibles como prueba en el juicio.

Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación por las denuncias que indican que Ahmed Abu Ali fue torturado y que su confesión puede haber sido extraída mediante tortura o malos tratos. A la organización también le preocupan el papel desempeñado por las autoridades estadounidenses en el interrogatorio de este hombre en Arabia Saudí y las condiciones en las que permaneció recluido.

Amnistía Internacional seguirá el caso de cerca, y emprenderá más acciones si lo considera necesario.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.